



# Municipalidad Distrital El Arenal

PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA  
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA  
N° 265-2023-MUDIAR  
El Arenal, 07 de diciembre de 2023

## VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 022, de la Municipalidad Distrital El Arenal, de fecha 27 de Noviembre El Informe N° 014-2023-A.G-MUDIAR. emitido por el Señor Ángel Gabriel Sobrino Dioses encargado del Archivo General de la Municipalidad Distrital El Arenal , sobre aprobación del: "PLAN DE TRABAJO ARCHIVISTICO 2024"; y

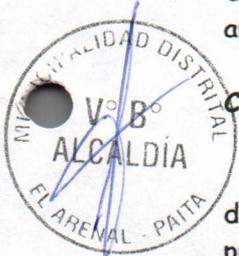
## CONSIDERANDO:

Que, Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 Ley de Reforma Constitucional prescribe que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en igual sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante LOM establece la autonomía de las Municipalidades expresando que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.", concordante con el Artículo 4° del mismo cuerpo legal;

Que, la Ley Orgánica de municipalidades N° 27972 en su artículo 4° del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral y armónico de su circunscripción y el artículo 6° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Informe N° 014-2023-A.G-MUDIAR. emitido por el Señor Ángel Gabriel Sobrino Dioses encargado del Archivo General de la Municipalidad Distrital El Arenal , sobre aprobación del: "PLAN DE TRABAJO ARCHIVISTICO 2024";

Que, estando a las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 27 de Noviembre del 2023, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta respectiva





# Municipalidad Distrital El Arenal



PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA  
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR EL PLAN DE TRABAJO ARCHIVISTICO 2024, el mismo que se implementara de acuerdo a la disponibilidad presupuestal .

**ARTICULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a Secretaria General notificar a la entidad respectiva para conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Dar , Unidad de Logística, Presupuesto para los fines pertinentes.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL  
Jhordan Jesús Fernández López  
ALCALDE

*Handwritten signature*  
12/07/2023



178

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME N.º 014 - 2023 – A.G. - MUDIAR



A : SR. JHORDAN JESÚS FERNÁNDEZ LÓPEZ  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL

DE : SR. ANGEL GRABIEL SOBRINO DIOSES  
ARCHIVO GENERAL

ASUNTO : ALCANZO EL PLAN DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO 2024

FECHA : EL ARENAL, 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

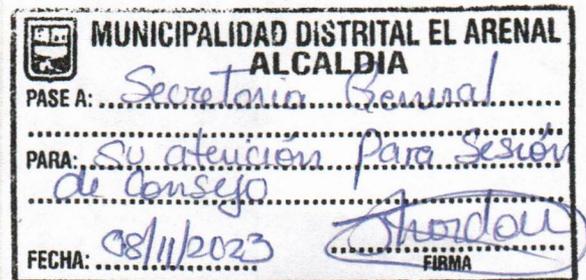
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle el saludo para alcanzar el Plan de Trabajo Archivístico 2024 de la Municipalidad Distrital El Arenal, para su revisión y su Resolución respectiva de aprobación.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL

SR. ANGEL GRABIEL SOBRINO DIOSES  
ARCHIVO GENERAL





177

**PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL – PAITA**

**ALCANCE**

El plan anual de trabajo archivístico de la Municipalidad Distrital El Arenal - Paíta, del año 2024 será de aplicación al archivo central.

**1. OBJETIVOS GENERALES**

1.1 Establecer medidas y actividades archivísticas que permitan fortalecer la gestión del sistema de archivo institucional en cumplimiento de lo establecido en la Legislación archivística y la política de modernización del Estado.

1.2 Establecer medidas de protección y conservación del acervo documental.

**2. OBJETIVO ESPECÍFICOS**

Concluir con el proceso de organización del archivo central de la Municipalidad Distrital El Arenal – Paíta.

2.1 Realizar la identificación y clasificación de los documentos de archivo central.

2.2 Brindar un servicio archivístico eficiente que permite la atención oportuna de requerimientos de información y préstamo documental a la oficina que lo requieran.

2.3 Asegurar la integridad física de la documentación y garantizar la conservación del fondo documental de la institución.

**3. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**

SECTOR GUBERNAMENTAL	Gobierno Local
NOMBRE OFICIAL DE LA ENTIDAD	Municipalidad Distrital El Arenal
NOMBRE DE AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	Jhordan Jesús Fernández López
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE DEPENDENCIA DE ARCHIVO CENTRAL	Genara Silva Pardo
NOMBRE DEL RESPONASABLE DE ARCHIVO CENTRAL	Angel Grabiél Sobrino Dioses
DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD	Plaza de Armas S/N El Arenal – Paíta
CORREO ELECTRÓNICO	Muniarenal74@hotmail.com



176

#### 4. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

La política institucional de archivos de la Municipalidad Distrital El Arenal – Paita, se encuentra orientada a mejorar la gestión documental y archivista de la entidad, a través de la adecuada aplicación de la normatividad técnicas de la materia emanadas por el ente rector y/o disposiciones establecidas por la alta dirección.

#### 5. REALIDAD ARCHIVISTICA DE LA ENTIDAD

##### 6.1. ORGANIZACIÓN

###### 6.1.1. Línea de dependencia

El archivo central depende jerárquicamente de la Secretaria General, y esta a su vez técnica y normativamente del archivo general de la nación, órgano rector del sistema nacional de archivos.

###### 6.1.2. Ubicación

El archivo central de la Municipalidad Distrital El Arenal, se ubica en la Calle Grau S/N El Arenal.

##### 6.2. NORMATIVA ARCHIVÍSTICA

El presente plan anual de trabajo archivístico de la Municipalidad Distrital El Arenal, periodo anual 2024, se encuentra acorde con lo dispuesto en la Directiva N° 001- 2019 – AGN / DDPa, norma para la elaboración del plan anual de trabajo archivístico de la entidad pública, aprobada por la resolución Jefatura N° 021 – 2019 – de fecha 24 de enero de 2019.

##### 6.3. PERSONAL

El archivo central de la Municipalidad Distrital El Arenal, para el desarrollo de sus actividades archivísticas cuenta con el siguiente personal que se consigna en el siguiente cuadro:



175

PERSONAL				
ITEM	CARGO	CONDICIÓN LABORAL	FORMACIÓN	CAPACITACIÓN ARCHIVICTICA
01	Técnico en Contabilidad	Nombrado D.L. 276	Contabilidad	No

## 6.4. Local

LOCAL				
Ubicación: Archivo Central Ubicado en Calle Grau S/N Distrito El Arenal				
Archivos	Número de Ambientes	Metros Cuadrados	Material de Construcción	Dirección
01	02	185.11	Material Noble	Calle Grau S/N

## 6.5. EQUIPAMIENTO

EQUIPAMIENTO				
Mueble o Equipo	Cantidad	Material	Estado de Conservación	Observación
Mesa de Trabajo	02			No se cuenta
Silla Plásticas	05			No se cuenta
Fotocopiadora	01			No se cuenta
Escáner	01			No se cuenta
Computadora	01			No se cuenta
Impresora	01			No se cuenta
Equipo Multifuncional	01			No se cuenta
Escritorios con llaves	02			No se cuenta





173

	limpieza de los anaqueles y unidades de archivamiento del archivo central	x	x					x	x			x
2	Concluir con la organización de archivo central	x	x	x	x	x	x	x	x			
3	Implementar anaqueles para archivo central	x	x	x								
4	Gestionar la integridad física de los documentos a través de la implementación de las medidas de prevención	x	x	x	x	x						
5	Realizar un registro de la documentación existente en el archivo central	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL  
  
 Angel Grabel Sobrino Dioses  
 ARCHIVO GENERAL